

26 de julio de 2010  
Español  
Original: inglés

---

## Grupo de expertos sobre reunión de información

Viena, 11 a 13 de octubre de 2010

### Programa provisional con anotaciones

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Forma definitiva del contenido y la estructura de un sistema revisado de presentación de información sencillo y eficiente.
4. El camino por recorrer para mejorar los procesos de reunión y presentación de información.
5. Conclusiones y recomendaciones.
6. Aprobación del informe de la reunión del Grupo de expertos.

### Anotaciones

#### 1. Elección de la Mesa

En la reunión celebrada del 12 al 15 de enero de 2010 se eligió la siguiente Mesa del Grupo de expertos sobre reunión de información:

<i>Presidente</i>	Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe	Sr. Ulises Canchola Gutiérrez (México)
<i>Vicepresidenta primera</i>	Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados	Sra. Louisa Degenhardt (Australia)
<i>Relator</i>	Grupo de los Estados de África	Sr. Kenjika Linus Ekedede (Nigeria)

Tras la apertura de la reunión, el Grupo de expertos confirmará la Mesa, si sus miembros continúan disponibles, o elegirá nuevos miembros, según sea necesario.



## 2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Tras la confirmación o, si procede, la elección de la Mesa, el Grupo de expertos aprobará el programa de su reunión y convendrá en la organización de los trabajos (véase el anexo).

El programa provisional de la reunión se preparó de conformidad con lo dispuesto en la decisión 53/2 de la Comisión de Estupefacientes relativa al seguimiento del proyecto revisado de cuestionario para los informes anuales, y en la resolución 52/12 de la Comisión relativa al mejoramiento de la reunión, la presentación y el análisis de información con objeto de vigilar la aplicación de la Declaración política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas.

En su decisión 53/2, la Comisión pidió a la Secretaría que preparara una versión revisada del proyecto de cuestionario para los informes anuales<sup>1</sup> tomando en consideración lo siguiente:

- a) Las observaciones recibidas de los Estados Miembros antes de la celebración del 53º período de sesiones de la Comisión que figuraban en el documento de sesión titulado “Revised draft annual reports questionnaire: comments received from Member States”;
- b) Cualesquiera observaciones suplementarias presentadas por los Estados Miembros antes del 20 de mayo de 2010;
- c) Otros mecanismos de reunión continua de datos.

La Comisión decidió también que en la versión revisada del proyecto de cuestionario para los informes anuales se resaltarán cualesquiera cuestiones sin resolver que pudieran surgir de observaciones contradictorias.

## 3. Forma definitiva del contenido y la estructura de un sistema revisado de presentación de información sencillo y eficiente

El Grupo de expertos examinará, si las hubiere, las cuestiones sin resolver que pudieran haber surgido de observaciones contradictorias y dará forma definitiva a los instrumentos de reunión de información a fin de que la Comisión proceda al examen y aprobación del instrumento amplio de reunión de información revisado en la continuación de su 53º período de sesiones, que se celebrará el 2 de diciembre de 2010. El proyecto revisado de cuestionario para los informes anuales se divide en cuatro partes, a saber:

Primera parte: Marco legislativo e institucional

Segunda parte: Enfoque ampliado de la reducción de la demanda y la oferta de drogas

Tercera parte: Magnitud, características y tendencias del consumo de drogas

Cuarta parte: Magnitud, características y tendencias del cultivo, la fabricación y el tráfico ilícitos de drogas

---

<sup>1</sup> El proyecto y la versión revisada, así como otros documentos preparados para la reunión, podrán consultarse en el sitio web de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ([www.unodc.org/unodc/en/commissions/CND/index.html](http://www.unodc.org/unodc/en/commissions/CND/index.html)).

**Documentación**

Proyecto revisado de cuestionario para los informes anuales: Primera parte (UNODC/CND/EG.1/2010/10)

Proyecto revisado de cuestionario para los informes anuales: Segunda parte (UNODC/CND/EG.1/2010/11)

Proyecto revisado de cuestionario para los informes anuales: Tercera parte (UNODC/CND/EG.1/2010/12)

Proyecto revisado de cuestionario para los informes anuales: Cuarta parte (UNODC/CND/EG.1/2010/13)

**4. El camino por recorrer para mejorar los procesos de reunión y presentación de información**

El Grupo de expertos deliberará y elaborará recomendaciones, que someterá a la Comisión para su aprobación, sobre el mecanismo de presentación de información del cuestionario para los informes anuales revisado una vez que este haya sido aprobado por la Comisión, teniendo en cuenta que la presentación de información a la Comisión abarcará la vigilancia de a) las tendencias del consumo y la oferta de drogas; b) la adhesión a los tratados; y c) la aplicación del Plan de Acción.

El Grupo de expertos deberá examinar, en particular, los mecanismos mediante los cuales la nueva información reunida habrá de presentarse a la Comisión en lo que respecta a la frecuencia de los informes, la presentación analítica y otras directrices que la Comisión juzgue apropiadas.

**5. Conclusiones y recomendaciones**

Se prevé que el Grupo de expertos examine las cuestiones sin resolver, si las hubiere, y dé forma definitiva al instrumento de reunión de información desarrollado como resultado de la reunión que celebró en enero de 2010 y de las observaciones recibidas de los Estados Miembros.

De conformidad con la resolución 52/12 de la Comisión, el Grupo de expertos deberá presentarle un conjunto revisado de instrumentos de reunión de información y mecanismos de reunión, comparación, análisis y presentación de información, en su 53º período de sesiones, a fin de proceder a su examen y posible aprobación.

**6. Aprobación del informe de la reunión del Grupo de expertos**

Se prevé que el Grupo de expertos apruebe su informe, incluidas las conclusiones y recomendaciones formuladas, el 13 de octubre de 2010, último día de la reunión.

## Anexo

### Propuesta de organización de los trabajos

La propuesta de organización de los trabajos que figura a continuación está sujeta a la aprobación del Grupo de expertos. Tan pronto como haya concluido el debate sobre un tema, se iniciará el debate sobre el tema siguiente, si se dispone de tiempo. Se sugiere que las sesiones se celebren de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas.

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Título o descripción</i>
<b>Lunes 11 de octubre</b>		
10.00 a 13.00 horas		Apertura de la reunión
	1	Elección de la Mesa
	2	Aprobación del programa y otras cuestiones de organización
15.00 a 18.00 horas	3	Forma definitiva del contenido y la estructura de un sistema revisado de presentación de información sencillo y eficiente: examen del proceso de finalización del proyecto revisado de cuestionario para los informes anuales
	3	Forma definitiva del contenido y la estructura de un sistema revisado de presentación de información sencillo y eficiente: Primera parte Forma definitiva del contenido y la estructura de un sistema revisado de presentación de información sencillo y eficiente: Segunda parte
<b>Martes 12 de octubre</b>		
10.00 a 13.00 horas	3	Forma definitiva del contenido y la estructura de un sistema revisado de presentación de información sencillo y eficiente: Segunda parte ( <i>continuación</i> )
15.00 a 18.00 horas.	3	Forma definitiva del contenido y la estructura de un sistema revisado de presentación de información sencillo y eficiente: Tercera parte Forma definitiva del contenido y la estructura de un sistema revisado de presentación de información sencillo y eficiente: Cuarta parte
<b>Miércoles 13 de octubre</b>		
10.00 a 13.00 horas	3	Deliberaciones
	4	El camino por recorrer para mejorar los procesos de reunión y presentación de información
15.00 a 18.00 horas	5	Conclusiones y recomendaciones
	6	Aprobación del informe de la reunión